

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO: GDS - P50
	<b>ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	VERSIÓN: 04
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL</b>	FECHA: 20/11/2023
		PÁGINA 1 de 7

## 1. OBJETIVO

Gestionar las condiciones político-institucionales para garantizar que el proceso de formulación del Plan Territorial de Salud sea participativo, transectorial y que responda a la normatividad vigente; con el propósito de facilitar con el cumplimiento de las metas previstas en el Plan Decenal de Salud Pública.

## 2. DEFINICIONES

- **ASIS:** Análisis de Situación de Salud.
- **EAPB:** Entidades Administradoras de Planes de Beneficio.
- **EPS:** Entidades Promotoras de Salud.
- **PDSP:** Plan Decenal de Salud Pública.
- **PTS:** Planes Territoriales de Salud.

## 3. RESPONSABLE

El profesional especializado del equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo de Salud es el responsable de la ejecución del procedimiento.

## 4. GENERALIDADES O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- El proceso de alistamiento institucional debe adelantarse en los primeros 30 días del mes de enero del primer año del período de gobierno y articularse con la agenda programática para la formulación de los planes de desarrollo.
- El proceso de incidencia y diálogo político debe estar en cabeza de la autoridad sanitaria y planeación territorial que para el caso de la gobernación de Córdoba será la Secretaría de Desarrollo de la Salud.
- Aunque el proceso de formulación del PTS involucra diversos actores y sectores institucionales y sociales, se debe contar con un referente o coordinador para la elaboración y formulación del mismo.
- De acuerdo con el artículo 26 de la Resolución 1536 de 2015, las entidades territoriales realizarán la planeación estratégica y de inversión plurianual cada 4 años en armonía con la agenda de formulación del Plan de Desarrollo.
- Es necesario que el Plan de Trabajo y el cronograma establecido sean concertados con las instancias de planeación y las consultivas definidas en la Resolución 1536 de 2015.
- Los equipos territoriales deben tener a su disposición un espacio adecuado para el trabajo de formulación, y contar con insumos mínimos de recursos técnicos y tecnológicos que permitan el desarrollo del proceso de formulación del PTS.

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO: GDS - P50
	<b>ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	VERSIÓN: 04
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL</b>	FECHA: 20/11/2023
		PÁGINA 2 de 7

## 5. CONTENIDO

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
1	Gestionar las condiciones político-institucionales a través de la incidencia y el diálogo político con las administraciones territoriales y demás sectores; con el propósito de formular los PTS de manera conjunta.	Secretario de Desarrollo de la Salud	No aplica
2	<p>Designar el equipo técnico para la elaboración del PTS.</p> <p>Nota: Para la conformación de los equipos de planeación integrales se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formalización de equipos técnicos por parte del gobernante.</li> <li>Garantizar la permanencia en el proceso de planeación. En lo posible promover que la autoridad sanitaria (secretario de salud o quien haga sus veces) lidere el proceso.</li> <li>Definición de roles y responsables (de manera articulada con el proceso de formulación del Plan de Desarrollo).</li> <li>Acuerdos para la elaboración, concertación y aprobación del plan y cronograma de trabajo.</li> <li>Entrega del documento de planeación integral en salud que se elabora en la «Herramienta tecnológica de planeación integral en salud web/offline» al Departamento Administrativo de Planeación para que lo incluya en el plan de desarrollo territorial.</li> </ul>	Secretario de Desarrollo de la Salud	<p>Documento: Lineamientos metodológicos, técnicos y operativos de la estrategia PASE a la Equidad en salud 2016</p> <p>Registro: Acta de reunión</p>
3	<p>Realizar ejercicio de planeación del proceso de formulación de los PTS, con el propósito de garantizar las condiciones logísticas y operativas de la estrategia. Se deberán generar los insumos para la formulación del plan y cronograma de trabajo.</p> <p>Nota: para la actividad descrita, se debe tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Planeación conjunta de actividades con el coordinador del Plan de Desarrollo que haya designado el mandatario.</li> <li>Identificación de los actores que van a participar en el proceso de planeación integral en salud.</li> <li>Preparación y organización de la convocatoria (en lo posible que coincida o se haga de manera conjunta con el coordinador del Plan de Desarrollo).</li> </ul>	Profesional especializado (Equipo de planeación)	<p>Registro: Listado de asistencia</p>

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO: GDS - P50
	<b>ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	VERSIÓN: 04
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL</b>	FECHA: 20/11/2023
		PÁGINA 3 de 7

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de los requerimientos en materiales y lugares de reunión para el buen desarrollo de los talleres.</li> <li>Planeación de las jornadas de trabajo a partir de la ruta lógica para la formulación del PTS.</li> </ul>		
4	<p>Elaborar la propuesta de plan y cronograma de trabajo para la formulación del PTS.</p> <p>Nota: Aunque no existe un formato único o unificado para la elaboración del plan de trabajo, se recomienda que este contenga como mínimo información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El equipo de trabajo responsable de la elaboración del plan, incluyendo actores sectoriales, transectoriales y comunitarios.</li> <li>Los procesos y momentos de la planeación, con sus tiempos (cronograma).</li> <li>Los responsables de cada una de las actividades.</li> <li>Los recursos necesarios y disponibles.</li> </ul>	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Propuesta de plan y cronograma de trabajo
5	Validar la propuesta de plan y cronograma de trabajo para la formulación del PTS. En caso de identificar observaciones, regresar para ajustes.	Secretario de Desarrollo de Salud	Registro: Plan y cronograma de trabajo
6	<p>Realizar caracterización de actores institucionales y comunitarios en conjunto como mínimo con los equipos de promoción social y salud pública (se espera la participación de la totalidad de equipos de la dependencia para obtener una visión holística), mediante la identificación de las instancias, organizaciones y representantes de las comunidades organizadas, de las instituciones y de la empresa privada que cooperarán de manera directa en las actividades de formulación del PTS.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La caracterización de actores debe reportarse en la herramienta tecnológica de planeación integral en salud web/offline.</li> <li>Se debe tener presente que no en todos los casos se requiere del concurso y participación de la totalidad de los actores. Algunos de ellos pueden ser estratégicos, pero su carácter de participación será coyuntural o esporádico, de acuerdo con el momento de la ruta metodológica en el cual se encuentre el proceso.</li> </ul>	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Caracterización de actores
7	<p>Identificar los recursos físicos disponibles para adelantar la formulación del PTS.</p> <p>Nota:</p>	Profesional especializado (Equipo de planeación)	No aplica

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	<b>PROCEDIMIENTO</b>		CÓDIGO: GDS - P50
	<b>ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL</b>		VERSIÓN: 04
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL</b>		FECHA: 20/11/2023
			PÁGINA 4 de 7

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El departamento debe disponer de recursos para los procesos de concertación institucional y de consulta social y comunitaria.</li> <li>Se requiere que la Secretaría de Desarrollo de la Salud coordine y se articule con el Departamento Administrativo de Planeación para la identificación de recursos disponibles para los procesos de planeación (PTS y Plan de Desarrollo).</li> </ul>		
8	Identificar los recursos financieros disponibles para adelantar la formulación del PTS.	Profesional especializado (Equipo de financiero)	Registro: Presupuesto para la formulación del PTS.
9	<p>Formalizar a través de un acta de reunión el acuerdo de voluntades institucionales, las orientaciones y el cronograma establecido para la formulación del PTS, considerando el equipo humano, las funciones, los tiempos, los recursos, entre otros.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La entidad utilizará el formato de acta de reunión vigente en el sistema de gestión para documentar los acuerdos. Se deberá registrar los compromisos, responsables, fechas de cumplimiento y el producto esperado por cada compromiso.</li> <li>Es necesario establecer una persona responsable de hacer seguimiento y gestión de los acuerdos, para asegurar que el cronograma y plan de trabajo se ejecute conforme a lo planteado o se resuelvan de manera oportuna las barreras que sean identificadas.</li> </ul>	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Proyecto de acta de reunión (acuerdo de voluntades)
10	Validar la propuesta del acuerdo de voluntades institucionales, las orientaciones y el cronograma establecido para la formulación del PTS. En caso de identificar observaciones, regresar para ajustes.	Secretario de Desarrollo de Salud	Registro: Acuerdo de voluntades (incluye el plan y cronograma de trabajo)
11	<p>Actualizar el Análisis de Situación de Salud – ASIS conforme el procedimiento definido para su formulación (cuando se requiera).</p> <p>Nota: Los Análisis de Situación en Salud en profundidad se elaboran cada cuatro años y los ASIS generales cada año, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.</p>	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: ASIS departamental
12	Realizar sondeo de los instrumentos de planeación vigentes, con el propósito de reconocer el estado actual de	Profesional especializado	No aplica

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO: GDS - P50
	<b>ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	VERSIÓN: 04
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL</b>	FECHA: 20/11/2023
		PÁGINA 5 de 7

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
	los sistemas de información y la disponibilidad de fuentes adicionales a las empleadas por el sector salud para determinar su vigencia en la entidad.  Nota: se entenderá que los instrumentos de planeación son: Plan de Desarrollo, el POT, el Plan de Gestión de Riesgo, el Plan Financiero Territorial y el Marco Fiscal de mediano plazo, entre otros.	(Equipo de planeación)	
12	Proyectar la convocatoria de actores comunitarios, es decir; que dentro del sector salud se movilice la participación de los diferentes equipos en las que se encuentra organizado: salud pública, aseguramiento, entre otras y que se tome en cuenta que el ejercicio de rectoría de la secretaría; lo que implica un amplio compromiso del sector en la planeación integral en salud.  Nota: <ul style="list-style-type: none"> <li>La convocatoria debe considerar la agenda acordada con el coordinador del plan de desarrollo (Ley 152 de 1994) y en lo posible involucrar a los mismos actores institucionales convocados en dicho proceso. Por lo tanto, el plan y cronograma de trabajo aprobado en la actividad 5 debe ser la hoja de ruta en esta convocatoria.</li> </ul>	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Convocatoria de actores institucionales
13	Aprobar la convocatoria de actores institucionales.	Secretario de Desarrollo de Salud	Registro: Acta de aprobación de convocatoria
14	Diseñar la agenda de sensibilización enfocada en los actores institucionales, la cual contribuye a la planeación integral en salud del departamento.	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Agenda de sensibilización
15	Desarrollar la agenda de sensibilización a los actores institucionales para la participación en la planeación integral en salud por parte del equipo territorial, en la cual se logren como mínimo los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incidir en la agenda de planeación transectorial vinculando el proceso de planeación integral en salud.</li> <li>Generar condiciones de diálogo entre los diferentes sectores frente a la apuesta en salud.</li> <li>Visibilizar acuerdos alcanzados y contribuciones de los sectores en el proceso de planeación.</li> <li>Acordar estrategias de abogacía e incidencia en políticas públicas.</li> </ul> Nota: Se recomienda que el proceso de sensibilización desarrolle como mínimo:	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Actas de reunión Listados de asistencia

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO: GDS - P50
	<b>ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	VERSIÓN: 04
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL</b>	FECHA: 20/11/2023
		PÁGINA 6 de 7

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de la Estrategia PASE a la Equidad en Salud o la estrategia nacional en salud vigente.</li> <li>Acuerdos de vinculación al proceso de planeación integral en salud.</li> <li>Socialización de acuerdos.</li> </ul>		
16	Proyectar la convocatoria de actores comunitarios, es decir, los representantes de los ciudadanos, organizaciones de base comunitaria y organizaciones no gubernamentales, que el equipo territorial identificó en la caracterización de actores a través de los medios estipulados en la agenda de sensibilización, con el fin de promover la participación.	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Proyecto de convocatoria de actores comunitarios
17	Avalar la convocatoria de actores comunitarios por parte del Secretario de Desarrollo de Salud.	Secretario de Desarrollo de Salud	Registro: Acta de aprobación de convocatoria
18	Desarrollar sesión de contextualización y sensibilización del papel de la comunidad frente a los procesos de planeación y definición de políticas públicas que contribuyan con el logro de la equidad en salud en su territorio, para garantizar la participación en la planeación integral en salud.	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Acta de reunión Listado de asistencia
19	Llevar a cabo seguimiento de las actividades definidas en el plan de trabajo, con la finalidad de definir el cumplimiento conforme con lo proyectado.	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Seguimiento al cumplimiento de actividades
20	Organizar en el archivo de gestión de acuerdo con las tablas de retención documental.	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Archivo de gestión
21	Identificar y documentar las acciones de mejora conforme al procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC (cuando aplique).	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Acciones de mejora documentadas

## 6. NORMATIVIDAD

- Ley 152 de 1994: Por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo, capítulo VIII, IX, X, XI y XII.
- Resolución 1536 de 2015: Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud, norma completa.

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	FECHA
01	Se crea la versión inicial del procedimiento.	

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO: GDS - P50
	<b>ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	VERSIÓN: 04
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL</b>	FECHA: 20/11/2023
		PÁGINA 7 de 7

02	Se modifica la versión para adoptar la nueva imagen corporativa de la Gobernación de acuerdo a la resolución 00120 de 27 de abril de 2012 del despacho del Gobernador.	23/07/2012
03	Se cambia el escudo con la inscripción de solidaria y comprometida Se incluye terminología Se incluye política de operación	04/08/2014
04	Se modifica el procedimiento "Direccionamiento del sector salud en el departamento" por el de Alistamiento Institucional a partir de los Lineamientos metodológicos, técnicos y operativos de la estrategia PASE a la Equidad en salud 2016.	20/11/2023

Elaborado por: Jesús Stanford, Amparo Ayazo Cargo: Contratistas	Revisado por: Luis Fernando pupo Padrón – Belinda Mercado Beltrán Cargo: Secretario de Desarrollo de la Salud – Profesional Especializado	Aprobado por: Camilo Andrés Mejía Padilla Cargo: Director Departamento Administrativo de Planeación
--	--	--